



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

310

Anuncio devolución garantía definitiva del contrato de obras "Proyecto eléctrico del alumbrado público del sector calle Rector Tomas para adecuar lo an sostenible i eficiencia energética"

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero 2019, aprobó el siguiente acuerdo:

Vista la instancia de día 15 de noviembre de 2018 (NRE 2.292) de Sampol Ingeniería y Obras SA solicitando la devolución de la garantía definitiva por importe de 5,874,47 euros (constituida día 22 de febrero de 2017) por el contrato de obras "PROYECTO ELÉCTRICO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR CALLE RECTOR TOMAS PARA ADECUARLAS LO EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA".

Vista el informe favorable del director de la obra Sr. Lorenzo Pujol Majol por el retorno de la garantía.

De acuerdo con ello, Y según las disposiciones legales, PROPONGO a la Junta de Gobierno Local la adopción del presente ACUERDO:

Primero.- Devolver el aval bancario a Sampol Ingeniería y Obras S.A, por el contrato de obras PROYECTO ELÉCTRICO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR CALLE RECTOR TOMAS PARA ADECUARLAS LO EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA ".

Segundo.- Notificar dicho acuerdo al interesado.

No obstante, la Junta de Gobierno resolverá.

Llubí, 10 de enero de 2019.

La Alcaldesa,
Magdalena Perelló Frontera

